

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSSLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE CURACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SEGUROS

Ruc/código :	20601586470	Fecha de envío :	06/07/2023
Nombre o Razón social :	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:20:40

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Paginas 20 y 21

Podemos visualizar que en las Especificaciones Técnicas no se indica el tipo y grabado que tendrá el instrumental quirúrgico para su identificación.

A fin de propiciar competencia y sin limitar la participación de postores, solicitamos al Comité Selección incluir en las Especificaciones Técnicas:

-Identificación del Instrumental: Cada instrumental traerá grabado de fábrica en su superficie mediante LASER lo siguiente: Marca, Código de Catálogo, Símbolo de la Comunidad Europea CE o similar, N° de lote, Material: Stainless, Procedencia.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 4    **Literal:** -    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2, Inciso a) e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, SE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACION DE SU REQUERIMIENTO EINDICAN QUE EFECTIVAMENTE ES NECESARIO INCORPORAR LO INDICADO POR EL PARTICIPANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORARÁ EN LAS BASES LO SIGUIENTE: A09 CADA INSTRUMENTAL TRAERÁ GRABADO DE FÁBRICA EN SU SUPERFICIE MEDIANTE LASER LO SIGUIENTE: MARCA, CÓDIGO DE CATÁLOGO, SÍMBOLO DE LA COMUNIDAD EUROPEA CE O SIMILAR, N° DE LOTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSSLC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE CURACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SEGUROS

---

Ruc/código :	20601586470	Fecha de envío :	06/07/2023
Nombre o Razón social :	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:20:40

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita:

01 CONTENEDOR METALICO DE ACERO INOXIDABLE

Consultamos al comité de selección si lo solicitado es:

Contenedor metalico de acero inoxidable con capacidad para almacenar la totalidad del set solicitado ?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ES CORRECTO PARA ALMACENAR LA TOTALIDAD DEL INSTRUMENTAL Y DE ACERO INOXIDABLE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSSLC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE CURACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SEGUROS

Ruc/código :	20553332975	Fecha de envío :	06/07/2023
Nombre o Razón social :	SELLER MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:02:33

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE ENTREGA**

Segun lo solicitado en las bases se tiene un plazo de entrega de 15 dias, sin embargo por la cantidad requerida solicitamos respetuosamente se considere un plazo de 30 dias, que seria el plazo minimo para una exportacion de esa cantidad solicitada a fin de promover mayor participacion de postores, salvo que algun postor tenga previsto la cantidad solicitada de la presente contratacion.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1.9      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DE SU REQUERIMIENTO Y SUS CONDICIONES; ADEMÁS DE QUE EXISTE UNA PROGRAMACIÓN PARA CONTAR CON ESOS EQUIPOS DE SUMA URGENCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE PRETENDE ATENDER. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y EN ARAS DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE CONSIDERARÁ EL PLAZO DE 20 DÍAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EL PLAZO DE ENTREGA: 20 DÍAS, CONTADOS PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSSLC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE CURACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SEGUROS

Ruc/código :	20545804795	Fecha de envío :	06/07/2023
Nombre o Razón social :	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	Hora de envío :	18:13:56

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comite de seleccion se considere añadir en los requisitos de calificacion el documento de BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA), esto porque son productos que la digemid califica como dispositivos medicos sujetos al otorgamiento de registro sanitario, por lo que el postor para su distribucion y almacenaje debe contar con dicho documento.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, SE INCLUIRÁ EN LAS BASES EL CERTIFICADO BPA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES LO SIGUIENTE: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del POSTOR emitido por la ANM o ARM. Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar la Certificación de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del POSTOR, se deberá presentar la Certificación de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) vigente de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de este caso la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-RSSLC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE CURACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SEGUROS

Ruc/código :	20551282865	Fecha de envío :	06/07/2023
Nombre o Razón social :	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	19:49:24

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

**CARACTERISTICAS TECNICAS:**

Despues de haber revisado las Especificaciones Técnicas del Instrumental Quirurgico, podemos observar que no se solicita el tipo de grabado y grabación que debe tener el instrumental quirurgico para su identificación. Los instrumentales quirurgicos de buena calidad que se comercializan actualmente en el mercado llevan grabados desde fabrica datos que los fabricantes les han puesto para indicar su marca y procedencia (marca, codigo del modelo, material con el que está fabricado, simbolo de la Comunidad Europea o similar, Procedencia)

Con el fin de limitar la participación de postores, solicitamos al Comité Selección incluir lo siguiente:

Identificación: Cada instrumental deberá traer grabado a LASER de fábrica en su superficie lo siguiente: Marca, Código del modelo, Símbolo de la Comunidad Europea CE o similar, Lote, Material, Procedencia.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE, Art. 2, inc. a) b) c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, SE INDICA QUE EL ÁREA USUARIA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACION DE SU REQUERIMIENTO E INDICAN QUE EFECTIVAMENTE ES NECESARIO INCORPORAR LO INDICADO POR EL PARTICIPANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORARÁ EN LAS BASES LO SIGUIENTE: A09 CADA INSTRUMENTAL TRAERÁ GRABADO DE FÁBRICA EN SU SUPERFICIE MEDIANTE LASER LO SIGUIENTE: MARCA, CÓDIGO DE CATÁLOGO, SÍMBOLO DE LA COMUNIDAD EUROPEA CE O SIMILAR, N° DE LOTE.